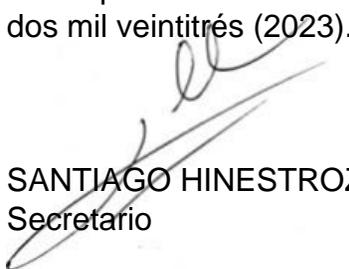




Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00797-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

El pasado 05 de diciembre de 2023, la parte demandante allega resultados del intento de notificación personal remitida a la demandada ELIZABETH QUINTERO MUJICA a la dirección electrónica eliquinte@gmail.com.

Al estudiarla, encuentra el Despacho que la parte actora no allega prueba de que el mensaje haya sido recibido en la bandeja de entrada del destinatario.

En consecuencia, no es posible tener por notificada a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 13 de diciembre de 2023.